



DECLARACIÓN N° 003/2024

OBJETO:

Declarar de Interés Municipal al Simposio de Esculturas De Unquillo.-

VISTO:

Que el Simposio de Escultura de Unquillo, se prepara para su XVII edición en nuestra ciudad.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Cultura de Unquillo organiza desde 2005 este evento el que constituye un importante PATRIMONIO VIVO de la cultura e identidad de Unquillo, fortaleciendo el desarrollo cultural, turístico y comunitario de nuestro “Pueblo de Artistas”.-

Que según la Ordenanza Municipal N° 764/2012 se trata de un Patrimonio Intangible, en tanto evento anual y encuentro de artistas, que genera en conjunto un Patrimonio Tangible, en cuanto a las obras resultantes de cada una de sus ediciones.-

Que este evento se ha instalado en la agenda de Semana Santa como un hito de la actividad turística en el corredor Sierras Chicas y la Provincia de Córdoba.-

Que el Simposio y sus actividades complementarias, aportan a la difusión y formación artística, haciendo posible el encuentro entre artistas, con estudiantes y con el público en general y brindando la posibilidad de apreciar el desarrollo de las obras en vivo, aplicando diversas técnicas y materiales.-

Que fruto de cada edición del Simposio, nuestra ciudad incorpora obras de gran valor artístico a su acervo escultórico. Que este conjunto patrimonial ha sido inventariado y restaurado, mediante el Programa “Unquillo Es Cultura”, en articulación con la Universidad Provincial de Córdoba, tarea de sistematización y puesta en valor que se encuentra reflejada en el Catálogo de Patrimonio Escultórico de Unquillo.-



Que es de suma importancia contar con el respaldo institucional del Concejo Deliberante local, para promover el reconocimiento del Simposio de Escultura de Unquillo en el ámbito de la Provincia de Córdoba.-

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE UNQUILLO

D E C L A R A

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal al Simposio de Escultura de Unquillo y al conjunto de obras y producciones resultantes de cada una de sus ediciones, todo ello en función de los vistos y considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Acompañar las gestiones tendientes a valorar y preservar las obras incorporadas al acervo de la Ciudad y promover la trascendencia del Simposio de Escultura de Unquillo a nivel Regional, Provincial y Nacional.-

ARTÍCULO 3º: Publíquese, Notifíquese a Intendencia, a la Secretaría de Gobierno, a la Dirección de Cultura y a la Dirección Municipal de Prensa, y archívese.-

MELINA CLAUDIA FILIPPI
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

GRACIELA MARÍA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Unquillo, en la Sesión Ordinaria del día 05 de Marzo de Dos Mil Veinticuatro, constando en Acta N° 751/2024.-